



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
 Florencia – Caquetá - Colombia

ACUERDO 15 DE 2011
 (Mayo 10)

“Por el cual se establece el Calendario Académico para las actividades del segundo periodo académico de 2011, en los Programas de Especializaciones y Maestrías de la Universidad de la Amazonia”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
 En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

El Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra la Autonomía Universitaria; los artículos 28, 57 y 65 de la Ley 30 de 1992, establecen la Autonomía Académica, Administrativa y Financiera de la Universidad.

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución, de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 30 de 1992, en concordancia con el Artículo 33 del Estatuto General de la Universidad de la Amazonia. (Acuerdo 62 de 2002)

Dentro de las funciones atribuidas a la instancia se consagra la de “Aprobar el calendario académico o sus modificaciones” Artículo 34 lit. n) de la norma en cita.

El Consejo Académico en sesión del 10 de mayo de 2011, acordó aprobar el calendario para el desarrollo de las actividades académicas de los Programas de Especialización y Maestrías de la Universidad de la Amazonia, para el segundo periodo académico de 2011.

En mérito lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. ESTABLECER el Calendario Académico de la Universidad de la Amazonia para el desarrollo de las actividades correspondientes al segundo periodo de 2011, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acuerdo, y conforme a las siguientes fechas, que se discriminan, a saber:

1. Calendario Académico de Especializaciones.

ACTIVIDAD	FECHA
Inscripciones y Entrega de Propuesta de Trabajo	Del 11 de mayo al 10 de junio de 2011



ICONTEC

Avenida Circunvalación, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
 Web site: www.uniamazonia.edu.co
 Línea gratuita 018000112248



Certificado N° SC7087-1





Entrevistas de Aspirantes	16 y 17 de junio
Publicación de Admitidos	22 de junio
Matrícula Financiera	Del 1 al 9 de agosto

Matrícula Financiera Extraordinaria	Del 10 al 12 de agosto
Matrícula Académica	Del 10 al 12 de agosto
Iniciación de Clases	A partir del 11 de agosto
Evaluación Docente	Del 8 al 18 de noviembre
Finalización de Clases y Entrega de Calificaciones	Hasta el 18 de diciembre

2. Calendario Académico de las Maestrías

ACTIVIDAD	FECHA
Matrícula Financiera	Del 11 al 19 de julio
Matrícula Financiera Extraordinaria	Del 21 al 23 de julio
Matrícula Académica	Del 21 al 23 de julio
Iniciación Sesiones de Trabajo	Del 22 al 23 de julio
Evaluación Docente	Del 8 al 18 de noviembre
Finalización Sesiones de Trabajo	El 10 de diciembre
Asesorías finales de Proyectos:	El 12 y 13 de Diciembre
Limite de entrega de calificaciones	17 de diciembre

ARTÍCULO SEGUNDO. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.



Avenida Circunvalación, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co
Línea gratuita 018000112248



Certificado N° SC7087-1



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1

Florencia – Caquetá - Colombia

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad de la Amazonia, en Florencia, Caquetá, a los diez (10) días del mes de mayo de dos mil once. (2011).

Original Firmado

LEONIDAS RICO MARTINEZ



ICONTEC

Avenida Circunvalación, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co
Línea gratuita 018000112248



Certificado N° SC7087-1